

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADOS: TUTELA 47.288.31.84.001.2021.00050.01 (Fl. 391 Tomo IV)

Santa Marta, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Señálese el día, dieciocho (18) de mayo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish extending to the right.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.288.31.84.001.2021.00050.01 la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la sentencia proferida el doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación- Magdalena, dentro de la acción de tutela promovida por el señor JUAN JOSÉ NIEVES ZÁRATE, actuando en nombre propio contra el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL DE FUNDACIÓN- MAGDALENA.

Santa Marta dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', with a large, stylized flourish at the end.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado